

EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chifla Giraldez

AÑO XII

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 12-14

Miércoles 6 de Agosto de 1930

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10—Bajo.

Núm. 4 487

Asuntos municipales de Almería

Los derechos y tasas por prestación de servicios :-:

Envío a don Ricardo de la Puente

Repetidamente se han formulado ante nosotros quejas sobre el cobro indebido del arbitrio de Alhóndiga, por la entrada de habas, lentejas y patatas consignadas a comerciantes establecidos.

El caso es frecuente. Hoy mismo se han de fallar dos juicios contencioso-administrativos por recurso interpuesto por los interesados.

De antemano, podemos afirmar que el fallo ha de ser favorable a los recurrentes, como ha sido, hasta la fecha, los fallos dictados por igual motivo.

Sin embargo, el gestor sigue cobrando el arbitrio. Y lo cobra, precisamente, a comerciantes modestos, detallistas matriculados. Nunca se da el caso de que el arbitrio se le cobre a los mayoristas. Y no porque éstos tengan mejor derecho. Tal vez obedezca la desigualdad de trato a que las casas fuertes suelen tener abogdo. En cambio, el detallista suele tener—por ignorancia, unas veces; por escasez, otras—las incidencias de la vía legal. Y aquí está el truco: Se lleva a cabo la exacción... Recurre el comerciante, se le restituye el importe del gravamen. Se calla... y ueda cobrado el arbitrio.

Pero aún hay algo más que el simple precedente de unos cuantos juicios ganados al Tribunal contencioso-administrativo municipal.

Veamos:

El Tribunal provincial de lo contencioso administrativo emitió fallo, notificado con fecha 22 de Agosto de 1929, en la demanda presentada por la Cámara de Comercio sobre la revocación de un acuerdo adoptado por el delegado—28-2-928—, mediante el cual desestimó el recurso formulado por dicha Cámara contra la Ordenanza municipal, en cuantos establece el pago de derechos sobre las habas y lentejas consignadas a comerciantes establecidos.

El antes citado fallo revoca el acuerdo adoptado por el delegado y declara modificadas las ordenanzas novena y décima en el sentido de que todas las mercancías que se mencionan en las bases primera y segundo epígrafe de la décima, incluso las habas y lentejas, están exceptuadas de los derechos y arbitrios de Alhóndiga, siempre que se reciban por comerciantes e industriales que tengan establecimiento abierto, pagando al Tesoro la contribución que para ello les autoriza, conforme a las tarifas y reglamentos de la Contribución industrial de Comercio y de Profesiones, ya recibían la mercancía a su consignación directa o por medio de endoso.

Y a pesar de ello, se sigue cobrando el arbitrio.

Pero hay todavía más: La base única

de la imposición del arbitrio es la de utilizar el servicio de la Alhóndiga.

El Estatuto Municipal, refiriéndose a los derechos y tasas sobre prestación de servicios municipales declara que la obligación de contribuir se funda en la utilización del servicio o aprovechamiento por el interesado, y que, en su consecuencia, la mera existencia del servicio o la posibilidad de utilizarlo, no faculta, en ningún caso, a los Ayuntamientos para la exacción de esos gravámenes. La Alhóndiga, pues, se encuentra establecida para el que quiera vender mercancías y no tiene establecimiento ni paga contribución.

En suma: El Ayuntamiento tiene un deber que cumplir y un derecho que ejercer. El deber es éste: facilitar almacenes, personal y medidas. Y tiene un derecho correlativo a aquél: cobrar un impuesto, sin excepciones para quienes utilizan el servicio, pero sin poder obligar nunca a los comerciantes matriculados a que hagan pasar sus mercancías por la Alhóndiga para justificar el cobro del arbitrio—como se hizo alguna vez—, ni tampoco cobrar a aquellos— a los comerciantes matriculados—impuesto alguno por la recepción de mercancías, que, aunque iguales a las que tributan por su venta en la Alhóndiga, no utilizan, en cambio, sus servicios.

Se aduce hoy—pretendiendo burlar la ley—, para cobrar el arbitrio fuera de la Alhóndiga, que la mercancía no trae guía de origen o declaración de destino. Algo, en fin, equivalente a un pretexto. Pero esto sería—queriendo conceder mucho—para las mercancías sujetas a endoso: Pero ello también está previsto legalmente, por tratarse de una práctica usual en el comercio.

En caso de endoso, basta para estar exento, todo lo más, con la declaración jurada del receptor.

Equivaldría entonces el impuesto a un arbitrio ilegal por el ejercicio de un derecho que concede el Código de Comercio, desnaturalizando la exacción y convirtiéndola en un arbitrio reproductivo—no por prestación de servicios—y con fines no fiscales.

Resumiendo: Se cobra indebidamente el arbitrio por servicios de Alhóndiga a comerciantes matriculados, que no utilizan tal servicio; se detentan—es la expresión justa—cantidades que no se devuelven si no se reclaman, y se ocasionan perjuicios y molestias al libre ejercicio del comercio.

Por añadidura, los comerciantes lesionados son los más modestos. Habría de perjudicarse a los otros, a los poderosos, y nuestra voz se alzaría amparando su derecho. Mucho más si, como en el caso presente, el perjuicio alcanza sólo a parte de una clase que carece de medios propios para defenderse.

Srta. Carmen Carlier y hermana, dos paneras.

Don Manuel Lizaur y señora, un centro de cristal y plata.

Doña Simona Candón y familia, una caja de jabón.

Don Emilio Escudez, un azucarero de cristal.

Don Matías Gómez, un par de figuras, un frasco de colonia, otro de locción y dos cajas de jabón.

Don Antonio Segovia y familia, un "verdeau" de cristal y plata.

Srta. Josefa Caro y familia, seis platos de cristal y un parro ídem.

Don Jesús Palacios, un par de figuras.

Don Federico de la Torre y señora, un par de jarrones.

Don Serafín Alfama, una figura y azucarero de cristal.

Don Fermín Rodríguez y señora, una caja de jabón y "verdeau".

Don José Vázquez Gómez, una imagen de la Virgen del Carmen.

Don Ramón Sempere Matarredona, tiburones y centro fantasía.

APLAZAMIENTO

La "kermesse" benéfica que había de celebrarse el próximo domingo, ha sido aplazada para el domingo 17, fecha en que definitivamente se celebrará.

Ayer se reunió la comisión organizadora de este festival benéfico, tomando dicho acuerdo en vista de que el día 10 tiene lugar en Cádiz una buñolada en el "Tennis" y al objeto de no restar brillantez.

REGRESO

Después de pasar una temporada en Isla Cristina (Huelva) con motivo de las fiestas del Carmen, regresaron de dicha población las simpáticas y distinguidas señoritas Lolita y Pilar Herrera Cruz, hermanas del probo interventor de aquel Ayuntamiento, nuestro querido amigo don Martín.

LA TEMPORADA VERANIEGA

Durante la última semana han llegado procedentes de Sevilla al objeto de pasar temporada las familias de doña Petra Orejón, viuda de Muro, don Enrique de Castro, don Francisco Pacheco Falcón, don Amador Villar, don Francisco Ramos Herrera, don José Olmos y doña Petra Delgado viuda de Jiménez.

Pasan de docientos las familias que en el presente año han llegado para pasar temporada veraniega, encontrándose alojados todos los "chalets" y casas y llenos hoteles y fondas, habiéndose dado el caso de que algunas familias ayan tenido que marcharse por no encontrar nada alquilable.

Esto hace pensar a los que se preocupan por los intereses de Puerto Real en la conveniencia de aumentar el limitado número de chalets que existen, y se recuerda con tal motivo alguna de las inútiles construcciones hechas en virtud del empréstito.

J. M. FERNANDEZ.

Para EL NOTICIERO GADITANO

Pequeñas consideraciones sobre los siete pecados capitales

IV.—IRA

He aquí uno de los diversos casos en que el efecto sobrepaja a la causa. Porque si bien puede apagarase a seguidas el ímpetu originario de lo que haya de lamentarse, lo sucedido como consecuencia de la exaltación, acaso no llegue al necesario arreglo. Otra cosa no es el pecado capital de que nos ocupamos, ofendido en nuestra efímera personalidad, creemos de justicia el alzamiento de nuestras manifestaciones de derecho y exigimos la debida sanción por lo tanto.

Y de tal modo nos ciega ese desmedido deseo de que se nos atienda, que arrebándonos nosotros mismos al pináculo de la sinrazón, contemplamos más tarde nuestra caída y alzamos atónitos la cabeza, como para cerciorarnos de que verdaderamente nos han vencido, nos han apalstado aquellas mismas convicciones que un día nos hicieron fuertes para poseerlos de un valor encerrado en una urna de mezquindad que al describirse nos apoca y envuelve confuso en el propio tapete que antes sirviera para preservar de polvo a la urna...

"El que tardó se aira, es grande de entendimiento; más el corto de espíritu engrandece el desatino", reza en el "Libro de los Proverbios", capítulo 14, versículo núm. 29.

Y si bien el sabio dice que la ira ha de venir tarde a nuestros sentidos, ¡cuál mejor será que no la conozcamos nunca! Sé que no ha de faltar quien objete que hay ocasiones en las que se nos "saca de nuestras castillas", como vulgarmente se expresa; pero ahí está precisamente la virtud, si de buscarla tratamos, porque cuando para reclamar nuestras necesarias atenciones pensamos que con la torpe pasión de ánimo habremos de salir con un sufrimiento, entonces es cuando tal vez esa misma pasión nos impida explicar el fin de nuestra exaltación y veamos un bien donde no se nos presenta sino un perjuicio.

He ahí la contra que tiene para nuestro vivir el desmedido uso del derecho, que viene a ser la raíz de la ira, de la cual no podemos ocuparnos con toda la extensión que quisiéramos, ya que nadie

olvida la conveniencia de la calma o contraposición de la ira, que es el terremoto de todas las calmas, pues si en vez de sofocar el ígneo aluvión del frenesí, coadyuvamos a mantener en constante desarrollo esa hoguera inflamada a más y mejor con el activo combustible de la tenacidad, entonces la iracundia será un crónico asceso que en no lejano día ocasiona trastornos de cuidado en la salud moral del individuo, que en aras de la desesperación pretenderá curarse apurando el tóxico del suicidio, que lejos de dar una honrosa solvencia a los vencimientos contraídos en el tráfico de la vida, pondrá de manifiesto su pequeñez de corazón y las deudas de su cuerpo se sumarán algún día y en el Tribunal Infalible a los débitos contraídos últimamente por su alma.

VILA VALENCIA.

Cádiz, 1930.

Ayuntamiento de Cádiz

CEDULAS PERSONALES

Edicto

Terminado el padrón que ha de servir de base para el cobro del impuesto de Cédulas personales del corriente año en este capital, queda expuesto al público en la Administración de Rentas de este Excelentísimo Ayuntamiento por un plazo de diez días hábiles de 12 a 14 y de 16 a 18 horas, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que estén oportunas; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se formulen.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor: para general conocimiento.

Cádiz 2 de Agosto de 1930.—El Alcalde, Francisco Fuentes.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria que ha de celebrarse la Excm. Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el jueves 7 de Agosto de 1930, a las 18.

Acta de la sesión anterior.

Expuesto del Excmo. Sr. Alcalde relativo a la distribución de cantidad con motivo de las oposiciones celebradas a médicos de la Beneficencia Municipal.

Expuesto del Excmo. Sr. Alcalde resolviendo el concurso anunciado para la pensión de una peseta diaria.

Expuesto de la Alcaldía sobre apertura de una cuenta corriente.

Expuesto sobre provisión y reglamentación de la plaza de asesor letrado jurídico administrativo.

Expuesto del Excmo. Sr. Alcalde relativo a subvención para el concurso de Higiene Popular y cultura física.

Expediente de habilitación y suplementos de créditos.

Expediente del Sr. Beltrami como presidente del Tribunal de Oposiciones a Médicos de la Beneficencia Municipal, dando cuenta del resultado de las mismas y haciendo la propuesta de los que hayan de ocupar las vacantes existentes.

Expuesto del señor teniente de alcalde presidente de la Comisión Administradora del Abastecimiento de Aguas, relativo a haber sido declarada desierta la subasta efectuada para la contratación de las obras de terminación de un depósito para aguas de la Piedad.

Oficio del señor presidente de la Excelentísima Diputación provincial, trasladando acuerdos relativos a Escuelas de niños que han de instalarse en el Hospital provincial de esta ciudad.

Oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas acompañando presupuesto de los gastos que ocasionará el informe del expediente promovido a petición del Excelentísimo Ayuntamiento, con motivo de autorización para la construcción de un colector de desagüe de las aguas del nuevo Matadero.

Acta de recepción definitiva de los depósitos de reserva para el Abastecimiento de Aguas de esta ciudad, a cargo de las cas y Civiles.

Expediente instruido a instancia de don José González, solicitando autorización para proceder a la apertura de una fábrica de salazón y conservas de pescados en calle Adrián núm. 79, sita en Extramuros.

Oficio de la señora presidenta de la Junta de damas auxiliares de la Liga Antituberculosa de esta ciudad, solicitando la concesión de un donativo para la "Colonia Victoria Eugenia".

Oficio de gracias del señor cura párroco de San Antonio.

Certificados de obras.

Cádiz 4 de Agosto de 1930.—El secretario, F. Domínguez de Cepeda.

Para EL NOTICIERO GADITANO

Pequeñas consideraciones sobre los siete pecados capitales

IV.—IRA

He aquí uno de los diversos casos en que el efecto sobrepaja a la causa. Porque si bien puede apagarase a seguidas el ímpetu originario de lo que haya de lamentarse, lo sucedido como consecuencia de la exaltación, acaso no llegue al necesario arreglo. Otra cosa no es el pecado capital de que nos ocupamos, ofendido en nuestra efímera personalidad, creemos de justicia el alzamiento de nuestras manifestaciones de derecho y exigimos la debida sanción por lo tanto.

Y de tal modo nos ciega ese desmedido deseo de que se nos atienda, que arrebándonos nosotros mismos al pináculo de la sinrazón, contemplamos más tarde nuestra caída y alzamos atónitos la cabeza, como para cerciorarnos de que verdaderamente nos han vencido, nos han apalstado aquellas mismas convicciones que un día nos hicieron fuertes para poseerlos de un valor encerrado en una urna de mezquindad que al describirse nos apoca y envuelve confuso en el propio tapete que antes sirviera para preservar de polvo a la urna...

"El que tardó se aira, es grande de entendimiento; más el corto de espíritu engrandece el desatino", reza en el "Libro de los Proverbios", capítulo 14, versículo núm. 29.

Y si bien el sabio dice que la ira ha de venir tarde a nuestros sentidos, ¡cuál mejor será que no la conozcamos nunca! Sé que no ha de faltar quien objete que hay ocasiones en las que se nos "saca de nuestras castillas", como vulgarmente se expresa; pero ahí está precisamente la virtud, si de buscarla tratamos, porque cuando para reclamar nuestras necesarias atenciones pensamos que con la torpe pasión de ánimo habremos de salir con un sufrimiento, entonces es cuando tal vez esa misma pasión nos impida explicar el fin de nuestra exaltación y veamos un bien donde no se nos presenta sino un perjuicio.

He ahí la contra que tiene para nuestro vivir el desmedido uso del derecho, que viene a ser la raíz de la ira, de la cual no podemos ocuparnos con toda la extensión que quisiéramos, ya que nadie

AIRES DE MADRID

Pepe Juste, el montañés

Mañana clara, de este verano sorprendentemente primaveral de Madrid. Allí, en el Ministerio de la Gobernación, hay un comentario jocoso a este capricho atmosférico. Tras la gran mesa de la Secretaría particular de su excelencia el señor ministro, está el joven secretario. Tiene tras su dandysmo, su elegancia sencilla y su porte natural que realiza más su nobleza, un airecillo marcial. Se le nota a poco que se le observe. Abre parsimoniosamente las cartas, y tiene una sonrisa amable, para cuantas cuestiones, y son muchas, se le consultan. Buen amigo del periodista. Pésimo informador. Nunca se ha de obtener de él una confidencia que sirva de orientación en la noticia, ni un comentario que pueda dar la base de una información. Pero es amigo y bueno. Habla del ministro, sin pasión, a veces con justicia descarnada y tajante. Pasión no quite conocimiento. Este buen don Enrique Marzo Balaguer, que le ha correspondido un "hueso" bien difícil, después de la Dictadura. Paz en los espíritus y prudencia y tacto en lo demás. Un día nos decía, de aquí no sale nadie contento. Mi misión hasta ahora se ha reducido a negar todo. Se refería, claro es, a los políticos. Tal alcalde, tal juez, tal nombramiento, tal querrela de política vecinal. Don Enrique les escuchaba, les daba las razones amplias, eso sí, y una sonrisa posterior. Pero él, que no es político, ni quiere ni sabe salirse por la tangente del socorrido ya veremos, consultarle, dice, blanco y blanco, negro y negro. Así es...

Pero nos hemos salido del tema. El secretario particular de su excelencia, vuela alto, tan alto que—perdónese me el muñozesquismo—es aviador. Pero hoy tiene cortadas sus alas el capitancito. Pepe Juste, el montañés joven, y más que discreto secretario particular del Ministerio de la Gobernación, tiene en su espíritu mezcolanzas granadinas. En él, se han fundido (crisol incontrovertible que ha usado) dos sencias de la raza española. Granada, sus cármenes, su Sacro Monte, sus gitanerías, sin olvidarse de su Alhambra. Santander, ¡Oh la Montaña! Con su... pero a qué enumerar. Santander, su montaña y su mar, son para Pepe Juste todo. Montañés de nacimiento este Pepe Juste, le he puesto yo, cariñosamente, hoy el remoquete de "el Montañés". Porque montañeses somos allá, en Andalucía todos los que venimos del Norte. Y Pepe Juste, forzosamente, en la Granada moruna tuvo que ser el montañés de la aviación. Adivinamos su montañésimo originario, más que lo supimos. Era

A. CACHO Y ZABALZA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CEDULAS PERSONALES

Circulares

Este Cuerpo provincial, habida cuenta de la considerable elevación que han sufrido los arrendamientos de las casas dedicadas a viviendas, el valor que por ello alcanzan la cédula personal de los cabezas de familia al aplicarse en toda su integridad la tarifa tercera de las establecidas por el apartado F) del Estatuto provincial, y el sacrificio que en la mayoría de los casos representa el pago de este impuesto, sobre todo para la clase media por el precio de la cédula que le corresponde al jefe de la familia por muy modesto y reducido que sea el piso en que habite, ha acordado en sesión plenaria celebrada el 16 de Junio último reducir los precios de las clases inferiores de dicha tarifa tercera que desde el presente año serán los siguientes:

Las de clase octava: valdrán, corrientes, 25 pesetas; soltería, 33,75.

Las de clase novena: valdrán, corrientes, 15 pesetas; soltería, 19,50.

Las de clase décima: valdrán, corrientes, 7,50; soltería, 9,38.

Las de clase undécima: valdrán, corrientes, 3,50; soltería, 4,20.

Las de clase duodécima: valdrán, corrientes, 1,50; soltería, 1,80.

Las de clase decimatercera y especiales: valdrán, corrientes, 1,00; soltería, 1,20.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Cádiz 1 de Agosto de 1930.—El Presidente, Joaquín Pérez Lila.

Cumpliendo los trámites reglamentarios que dan validez legal a los padrones de cédulas personales formados para el año actual por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, he acordado que de principio a la cobranza voluntaria de los mismos el día 11 del corriente mes, terminando indefectiblemente el 10 de Octubre próximo sin que por el retraso que tiene este servicio, pueda conceder prórroga alguna como se ha hecho otros años en que los apremios del tiempo no lo ha impedido.

Y al dar la debida publicidad a este acuerdo he de recordar que las clasificaciones de las cédulas que aparecen en los padrones aprobados por la Comisión Provincial, son consentidas y aprobadas por el contribuyente desde el momento en que no reclamó de ellas en el período

Sentido fallecimiento

Ayer entregó su alma a Dios, después de larga y cruel dolencia, la señora doña María Jiménez López, esposa de nuestro buen amigo don Ramón Fernández Pascua, empleado de la Compañía Trasatlántica.

Era la finada, madre amatantísima y esposa ejemplar, siendo muy querida por cuantos la trataban por su afable y bondadoso carácter, por lo que su muerte ha sido muy sentida.

Descanse en paz la infortunada señora y reciba su familia nuestro pésame más sentido por tan irreparable pérdida.

Movimiento de enfermos en el mes de Julio de 1930:

Oftalmología, 141; otorinolaringología, 15; Medicina general, 23; infancia, 5; dermatosis, 10; Cirujía general, 50; ginecología, 15; aparato respiratorio y circulatorio, 12; vacunaciones antivaricelicas, 1; operados, 15; hospitalizados, 1; curaciones, 310. Total, 598.

Casa de Socorro, 48. Total general, 648.

DE PUERTO REAL

LLEGADA DE MARINOS URUGUAYOS. VISITAN AL DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA NAVAL, CONTRALMI-RANTE CERVERA

Procedente de Cádiz, llegaron a ésta en automóvil don Julio C. Lamartine, comandante del buque planero "Capitán Miranda", y capitán de corbeta de la Marina Uruguaya, al que acompañaba su distinguida señora doña Sara Taje de Lamartine, que fué madrina del buque construido en Matagorda; alférez de navío de dicha nación señores don Julio César Poussin, don Horacio del Pilar Rogabín y señor Travesio.

El señor Lamartine, en unión de los señores Poussin y Rogabín, visitaron seguidamente al director de Aeronautica Naval, Excmo. Sr. Don Juan Cervera Valderrama que se encuentra en esta veranieda.

Los señores Poussin y Rogabín que son asimismo pilotos del país hermano, cuando con un año de prácticas, vienen a España enviados por su Gobierno para hacer prácticas y obtener el nombramiento de pilotos españoles en la Escuela de Aeronautica de Barcelona.

El general Cervera estuvo deferentísimo con los marinos uruguayos, que salieron muy satisfechos de la acogida dispensada.

Los Sres. de Lamartine estuvieron luego visitando "Las Canteras" y la población, de las que hicieron grandes elogios.

A los distinguidos visitantes les acompañó el periodista y escritor don Juan José Fernández.

LA "KERMESSE" BENEFICA

Segunda lista de los regalos recibidos para la "Tómbola".

Casa González Byass, una caja de vino.

Don Sebastián Gastón y señora, seis frascos de esencia.

Don Antonio Ortega, tres tazas chinas.

Don Juan Ortega y señora, seis tazas chinas.

Don Manuel Vaca García, una figura.

Don Antonio Orduña de la Torre, diez pesetas.

Don Francisco Graña y Obaño, un reloj y pulsera.

Don Antonio Carlier, un joyero y jabonera.

Don Francisco Moreno (Comercio), un par de figuras.

Don Domitilo Herrera, una caja galletas y otra de bombones.

Don Francisco Toledo y señora, un abanico.

S. Florida Concepción Andrades, una caja de jabón y frasco de esencia.

Don Eduardo López Endrina, una bombonera.

Don Joaquín Hoyos, siete latas de conservas y una caja de galletas.

Excmo. Sr. Viuda de Lobatón, una cesta de juego de café.

Don Pedro Lizaur y señora, un par de anforitas de plata.

La niña Chispita Cueto, una muñeca de trapo.

Don Juan José Fernández, tres frascos de tinta, dos imprentitas y seis lápices.

Don Juan Jaren y señora, un estuche perfumera.

S. E. C. Naval (Carraca), un estuche lava-frutas de plata.

Don Guillermo Cuadrado, un jarrón antiguo.

Don Bartolomé Sánchez Villalobos, dos frascos de esencias, tres de fijador, timbre de concha, tres cajas fantasía y un muñeco.

Don Gabriel Gamero y familia, un par de tiburones.

Señora viuda de Paul e hijas, un cenicero de cristal y plata.

Don Emilio Ruiz Penedo, presbítero, y familia, un par de figuras.

Don Leopoldo Costa y señora, un ánfora colonia.

Don Manuel Sejudo, una Inmaculada.

Doña Ana Guerrero, viuda de Gil, un jarro para cerveza.

Teléfono, 70.—Dirección Telegráfica: COQUIN

SE SOLICITA FIRMA DE SOLVENCIA PARA CONCEDERLE LA AGENCIA PARA CADIZ CON EL CARACTER DE EXCLUSIVA

Gobierno Civil

En su despacho oficial visitaron al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, don Gustavo Morales de las Pozas, las personas siguientes:

Don Vicente Perales García, alcalde de La Línea, y el primer teniente de alcalde don Cristóbal Torres Ruiz.

Doña María Aparici Trujillo, de Cesáreo.

Don José María González Arjona, alcalde de Rota.

EL GOBERNADOR CONVERSA CON LOS PERIODISTAS.—EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA

Terminado su despacho oficial y como de costumbre, recibió el señor Morales de las Pozas, a los informadores, comunicándoles que el alcalde de La Línea, señor Perales García, había visitado para informarle detalladamente del asunto relacionado con el secretario de aquel Ayuntamiento; expresándonos el señor Gobernador que es deseo tanto de él, como del alcalde de aquella población, encontrar solución que sea satisfactoria en extremo.

LA SENORA DE MORALES DE LAS POZAS, INDISPUESTA

Guarda cama desde hace unos días, ligeramente indispuesta, la distinguida dama doña Josefa Gómez Estebán, de Morales de las Pozas.

Hacemos votos por la pronta mejoría de tan respetable señora.



SUD AMERICA EXPRESS

Barcelona-Rio-Santos-Montevideo-Buenos Aires

14 Septiembre GIULIO CESARE

22 Agosto "DUILIO"

Espléndidas instalaciones de Cámaras.—Gran confort en todos los servicios.—En tercera clase, médico y personal sanitario españoles.

Cocina española Agentes Generales en España: Sociedad "ITALIA-AMERICA"

Barcelona: Rambla Santa Mónica, 1-3 Madrid: Alcalá, 45

Agentes para pasajes de Cámara en: Cádiz: Isaac Peral, 29 Sevilla: Plaza San Fernando, 5.

La persecución de los pesqueros en mares libres

Nuevamente se halla en Madrid una Comisión del litoral para demandar el amparo del Gobierno ante la agudización, verdaderamente alarmante, del viejo problema pesquero pendiente entre España y Portugal. Hasta hace poco, la persecución de los buques de pesca españoles por los cañoneros portugueses solía desplegarse casi exclusivamente contra las embarcaciones sardineras. Por la índole de la pesca a que se destinan, estos barcos pueden hallarse con mayor frecuencia que el resto de la flota pesquera, si no trabajando por dentro de las aguas jurisdiccionales lusitanas, en lugares de relativa proximidad a la costa.

muchas millas del litoral en la inmensidad del Océano, donde ninguna soberanía puede ejercerse legítimamente. En el mar, que es de todos, ha apresado recientemente Portugal numerosos pesqueros de Galicia, los ha conducidos a Oporto, a Faro o a Lisboa, y allí, decomisándoles el pescado que conducían a bordo antes de procederse al enjuiciamiento, ha impuesto a los armadores multas fortísimas, contra las que prácticamente no se da recurso ni la apelación es viable.

El día 26 de Marzo último fueron en esa forma detenidas y castigadas tres parejas de Bouzas (Vigo) que se encontraban pescando al oeste de las Berlínegas, en los 39° 25' 30" de lat. N. y los 9° 40' de long. O. W. Baste con poner de relieve, por lo que a tal apresamiento se refiere, un elemento de prueba irrefutable; que las mismas autoridades portuguesas, en documento oficial de réplica a una reclamación formulada, reconocen que existía una distancia de nueve millas desde el paraje donde fueron detenidos los barcos gallegos al punto más saliente de la costa, que es el puertecillo del Peniche, escondido al agrigo del Cabo Carboeiro.

Dos meses después, en 13 de Mayo, mala maniobra se repitió con otra pareja de Bouzas. La integran los buques denominados "Montenegro núm. 13 y número 14", que fueron sorprendidos a la altura de Viana de Castelo, después de haber abandonado el caladero cinco o seis horas antes y cuando pasaban en tránsito inocente frente al citado puerto del país hermano.

Pudieramos citar otros episodios de inodolosa persecución a la flota de Vigo; pero queremos limitar la referencia a un caso que colma la resignación más templada. El "trawler" de La Coruña denominado "Fernando", en la madrugada del día 18 último fue apresado por el cañonero portugués "Rau Cascais". Hallábase nuestro pesquero al S. W. del Cabo de Santa María, a nueve millas de la costa y en tránsito hacia el puerto de su matrícula, con 12.500 kilos de pescado obtenidos en caladeros del Norte de África. Esta calada, cuyo valor no puede estimarse en menos de 25.000 pesetas, le fue inmediatamente decomisada, y, tras una demora de dos días, aún fueron obligados los armadores a satisfacer una multa de 1.400 pesetas.

Los intereses lesionados por tan expeditivos procedimientos persecutorios, tienen en la economía española una importancia excepcional. Es la segunda de nuestras fuentes de riqueza la industria de la pesca, y su legítimo ejercicio no puede seguir amenazado por los peligros y las zozobras que se irrocienden extendiéndose la soberanía de otro país fuera de sus límites jurisdiccionales, para hacer víctimas constantes de tan abusivo régimen a nuestros compatriotas.

Ahora, la voz de éstos, sistemáticamente desatendida durante la etapa dictatorial, se eleva ante el Gobierno, reclamando su intervención justiciera. La cuestión, en verdad, no admite aplazamientos ni medidas de comprobada ineficacia que mantengan a la industria pesquera de Galicia y Andalucía occidental en la angustiosa situación que tanto como la actitud de Portugal, la pasividad de España les ha creado.



Junta provincial antituberculosa

El viernes día 8 del corriente, a las seis de la tarde, en los salones de la casa del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, cedidos amablemente, tendrá lugar la reunión de la Junta provincial Antituberculosa, al objeto de conocer la Real orden aprobatoria del proyecto de Sanatorio de Benacoz.

Esta sesión tendrá por principal objeto la reorganización de la Junta y la designación de una Ponencia ejecutiva para las obras.

Se ruega encarecidamente la asistencia de todos los señores que formen parte de la Junta, dada la importancia de la reunión y el interés que siempre hubo en la realización de este ideal.

A los señores vocales que por causas extrañas a la Secretaría no recibían la citación individual, se les suplica tengan este aviso como tal.

Cádiz a 6 de Agosto de 1930.—El Secretario, Julio Díez Guerra.

José J. de la Cuesta

Rayos X trasladable al domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta frecuencia.—J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13, de 6 a 8.

Gran Hotel Jerez

HABITACIONES DE LUJO

San Vicente núm. 44.—(Cruce central).—Sevilla, Teléfono núm. 26.690

Precios desde Ptas. 7'50 habitación y desayuno.

Expléndido patio árabe.—Jardines.—Cuarto de baño y teléfonos en todas las habitaciones.

PROPIETARIO: ALFONSO CARBENAS

Tribunal de Justicia

CONTINUA LA VISTA POR HOMICIDIO

A las diez en punto continuó, en la Sección segunda de la vista de la causa por homicidio, procedente del Juzgado del Puerto, seguida contra Francisco Peña Arizmeza.

El abogado fiscal señor Caliz y el defensor señor Chiliba elevan a definitiva sus conclusiones. Informa el señor fiscal diciendo que ha de tratarse de dos puntos esenciales: fundamentales. Primero, si hubo imprudencia por parte del chofer en el acto del accidente y segundo, si ese vehículo desconocido era, en principio, conducido por el procesado Francisco Peña era el camión propiedad de la entidad "Pescaderías Gallegas".

Terminada pidiendo un fallo condenatorio como tiene solicitado. Seguidamente el señor Chiliba informa para mantener su pedimento de absolución por falta de pruebas y dice que es proferir otra cosa sería dejar el que un acto policial lleve a un error judicial. Elogia muy sinceramente el talento del señor Caliz Navarro por la relación de hechos que con su ingenio y elocuencia da virtualidad a las que magistralmente

Adoración Nocturna

En la noche del 6 al 7 de Agosto celebrará Vigilia ordinaria en el oratorio de la Santa Cueva el Turno sexto Sr. Pascual Ballón.

Dará principio a las diez de la noche. La Santa Misa y Sagrada Comunión será a las cinco de la mañana estando la puerta abierta para los caballeros que deseen asistir a ella.

Los Tarsiscos tendrán el turno vespertino en San Lorenzo. Su Vigilia el día 6 por la tarde y la Comunión el día 6 a las 8 de la mañana, siendo aplicada por don Tomás LaHernand.

Juan A. Cortés

recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en el horno de Desamparados.

Abastecimiento de aguas

Cantidad total proyectada el día 1. metros cúbicos 6.296. Consumo en Puerto de Santa María, 7699. Consumo en Puerto Real, 166. Consumo en San Fernando, 892. Consumo en Cádiz, 4.040. Consumo fuera de ciudades, pérdidas, 624.035 y litro de depósito 1.014.

Concesión de dotes

CABILDO CATEDRAL DE CADIZ

Contador

Nos el Dean y Cabildo desta Santa y Apostólica Iglesia Catedral de Cádiz. Hacemos saber que deteniéndose a adjudicar dotes y pensiones de las fundaciones que a continuación se expresan, lo que hacemos saber para que los parientes que se crean con derecho, puedan presentar en esta Contaduría las solicitudes documentadas, dentro del plazo de sesenta días, contados desde aquel día que aparece inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De la fundación de doña Margarita Muñoz Chacón, se ha de adjudicar una dote de 2.000 pesetas (2.750 pesetas), para que tomen esta dote casada o religiosa una hija o una hermana o pariente de la fundadora, hija de legítimo matrimonio, prefiriendo la que se tome estado de religiosa a la casada, y de ésta a la más próxima pariente de la fundadora y habiendo varias que soliciten en el mismo grado, será preferida la que anteceda.

De la fundación de doña María Andrea Herrera, una dote del líquido anual sobrante de las rentas, para que tome estado de religiosa o casada, una doncella hija pariente de la fundadora, preferiendo la religiosa.

De la fundación de don Nicolás Fernández del Castillo, tres dotes de ochocientas pesetas o pesetas, para huérfanas naturales de esa ciudad, parientes del fundador, que tomen estado de casada o religiosa.

De la fundación de don Juan Jiménez Barragán, siete dotes de quinientas cincuenta pesetas, para huérfanas doncellas pobres parientes del fundador.

De la fundación de don Anán Biquin de Barci, se ha de distribuir el líquido sobrante de las rentas del año actual entre los descendientes de don Juan, don Fernando, doña Juana y doña Teresa, hei marcos del fundador, o en su defecto a los descendientes de su mujer doña Luis a Sopranis: el total de dicho sobrante a las que aspiren abastecido de religiosa, la mitad del sobrante, a falta de ésta, a los parientes que estudiar para letrados, eclesiásticos y la otra mitad por parte iguales a los demás parientes y a falta de religiosa y estudiantes, entre los demás parientes por partes iguales.

Cádiz en 6 de Agosto de 1930. Movientes trece, Los Contadores: Mayores, Lic. José M. Benítez, Antonio Morales.

Por acuerdo del Excmo. Sr. Dean y Cabildo.—El Secretario, Eugenio Domínguez, Doctor en V. B.—El Presidente accidental, José Pedro Rodríguez.

cional de Dermatología y Sifiliografía, que tendrá lugar en Copenhague (Dinamarca), en la primera quincena del próximo mes de Agosto, se ha servido disponer la asistencia de V. I., como Delegado oficial de este Departamento, a la reunión mencionada, siendo de su cargo cuantos gastos por este motivo se le originen y no abonándosele dietas o indemnización de clase alguna.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Marzo.

CANAS



Conseguireis obtener el primitivo color natural del cabello usando el preparado

RHUM QUINA MELIS

maravillosa creación científica, única hasta hoy conocida. De venta en Droguerías y Perfumerías

Reparto de meriendas a los niños pobres

MUY INTERESANTE. Se nos comunica para que así lo hagamos llegar a los interesados, que mañana a las cinco de la tarde, se repartirán en el domicilio particular de los señores de Morales de las Pozas, las meriendas correspondientes a los niños numerados del 51 al 100, ambos inclusivos.

Quedam enterados nuestros lectores.

A. BERNAL

MEDICO

Pecho: Estómago: Venéreo

Medicina General

Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6

Lunes y Viernes: de 7 a 8: GRATIS

ANTONIO LOPEZ, de 11.—CADIZ

Gobierno Militar

Han efectuado su presentación ante el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la plaza y provincia, los señores siguientes: Don Juan García de Diego, teniente coronel de Infantería, de Gerona al Batallón de Cazadores de Cataluña número 1 y don José Martín Pérez, teniente de Carabineros, a despedirse para su destino.

BAUTIZO

En la tarde del domingo y a las cuatro y media tuvo lugar en la Parroquia del Sagrario el bautizo de un hermoso niño hijo de doña Victoria Blázquez y de nuestro particular amigo don Juan Zamora Andrés.

Administró el Sacramento el coadjutor de dicha Parroquia don José Rey Guerrero, el que le impuso al neófito el nombre de Juan.

Actuaron de padrinos don Francisco Fuentes Ramos y la señorita Rosario Zamora Andrés, tía del nuevo cristiano.

Después de la ceremonia, pasaron los numerosos invitados a casa de los padres en donde fueron obsequiados espléndidamente y por el elemento joven se organizó un simpática y agradable fiesta, pasando varias horas en completa animación.

Reciban todos nuestra felicitación.

"Siguiendo mi vocación de escritor, nunca me he preguntado: ¿Qué desea la masa?" Mis esfuerzos únicamente se han encaminado a mejorar a mí mismo, a aumentar el contenido de mi propia personalidad y a no expresar sino lo que reconozco como bueno y verdadero. Goethe: "Conversación con Eckermann".

¿Tienen o no derecho los empresarios de periódicos reaccionarios a hacer circular sobres destinados a la pública correspondencia, en cuyo exterior se aconseja que no sean leídos los diarios demócratas? Tal es el problema planteado desde que a los periódicos aludidos primeramente se les ocurrió emplear forma de propaganda tan poco caballerosa y cortés. En rigor, bajo una perfecta administración de justicia la cuestión sería fácilmente resuelta una que ella presentada a tiempo obligaría a indemnizar a las Empresas que procuran desprestigiar a sus rivales por otros medios de la difamación, serían castigados por tal delito y por el de injuria. No es al Poder legislativo ni al ejecutivo a quienes corresponde la evitación y castigo de tan estúpidas demerías, sino al judicial, para lo cual la condición primera sería una independen-

cia que no siempre se halla desidamente garantizada.

En defensa de su desmán alegan quienes lo cometen que los protege la invisibilidad de la correspondencia privada. Odioso sarcasmo en quienes han defendido todo género de atropellos, desde la substracción de cartas particulares por algunas autoridades policíacas, hasta la fiscalización de toda clase de correspondencia! Pero cuando se habla de correspondencia inviolable se entiende que hay que referirse a la privada y no a la pública. Un particular puede, bajo un sobre, decir cuanto le parezca, incluso injurias y disparates; puede en la carta manifestarse anarquista o partidario de la Inquisición, aconsejar el crimen y sostener las tesis más odiosas y repulsivas; el secreto de su carta debe ser sagrado; pero cuando se escribe fuera del sobre se está a las consecuencias de las sanciones que puedan y deban recaer sobre los delitos o faltas. Pedir inviolabilidad del secreto para lo que se escribe y se hace circular en público, sería una ocurrencia digna de Gedeón y de los bobos célebres, si no fuera un medio de que puede valerse cualquier picaro para dar a los opositores, a quienes no puede vencer en lid decorosa y legal.

Se alega también que hay sobre anunciantes, en los cuales hacen propaganda industrial y comercial, sin que a nadie se le haya ocurrido censurarlos, y

CARTERA DE UN SOLITARIO

PROPAGANDA ESTERIL

también que los mismos mebreres de las cartas y sobres son idéntico al utilizado por los empresarios de diarios ultramontanos. En primer lugar, declaro que esos mismos anuncios son, en cierto modo, absurdos y molestos, y que en razón de dificultar el servicio con indicaciones ajenas a su realización rápida, deberían ser prohibidos por la Dirección de Correos, en nombre de esa solidaridad que Durkheim consideraba esencial al ejercicio de la libertad, y a la cual Duquít llama "interdependencia". Si el Estado tiene el deber de garantizar el ejercicio de la libertad, lo es en su función política. En lo social y administrativo debe contar con organismos que impidan el desorden y el perjuicio mutuo. Por eso, para Stein, como para Orlando y otros tratadistas la Policía, desahuciada tantas veces por ser empleada para fines políticos, es meramente una función administrativa, y la administración tiene el deber de mantener el orden público y de ofrecer a personas, Corporaciones y cosas las garantías respecto al orden general que debe reinar en la sociedad.

Entiéndase bien que no pretendemos caer en ninguno de los grandes errores en que se suele incurrir al hablar de Policía como función administrativa. Ni en el de creer que la Administración puede ser algo separado de la política, como no pueden serlo la rama y el árbol ni en el opuesto de suponer que la Administración ha de ser política en el sentido de responder a un criterio particular partidista, ni menos menos de someterse incondicionalmente al servicio del Poder ejecutivo. No; la Policía, como función administrativa, no debe depender del Poder ejecutivo exclusivamente, ni ser empleada con fines políticos; pero tiene una esfera en que debe moverse, y en ella debe impedir el desorden y la desarmonía entre todos los ciudadanos e impedir todo aquello que perturbe, como lo es toda excitación pública contra los intereses de particulares o de Corporaciones. Ahora, si he de ser sincero, creo francamente que los famosos sobres con sus excitaciones para que el público no compre los periódicos liberales, no pueden perjudicar a éstos en lo más mínimo.

En primer lugar, las gentes de criterio no adquieren periódicos por su cualificación de excelentes o de reparables formuladas por sus colegas. Saben que el enemigo es el del oficio, y prestaman, con razón, que cuando un rival pierde los estridos y progripe en injurias, es porque no puede competir en el terreno de la inteligencia y de la conducta. No se fia el lector discreto de menos reclamos industriales, como no adquiere un esgojico, cuando se halla enfermo, por topar con un grabado en la plana de anuncio, que un señor le ordena, extendiendo el brazo imperativamente o mirándole con ojos fulgurantes, que compre las píldoras tales o el ungüento cual. El enfermo que tiene sentido común consulta previamente a su médico, y éste, no a los anuncios, sino a su ciencia y a su criterio racional. El lector que a su criterio un insulto o una grosería en un sobre contra su diario, se da de baja en él, bien lo está; es un reuencado o un idiota; medida la falta que hace su suscripción; tarde o temprano habría de darse de baja porque el papel le parecía pequeño o porque no traía bastante detallada la sección de cultos o por horror a la letra de molde. En cuanto al lector de sentido común, ese juzga por sí mismo y no es un poste en que cada mercachife estampas su cartel, como un especialista en una garita mingitoria. Ese, cuando le una injuria, se aparta del injuriador, y

como no es demócrata ni reaccionario porque se lo digan en letras de imprenta, sino por convicción y por haber comparado varias lecturas con otras lecturas, no se deja llevar; como una res leaña; a donde quieren los falsos zagales, sino que reflexiona y se orienta, como las palomas mensajeras, en el espacio, libre.

Errados caminan los terracos paladines de todas las injusticias sociales si supieran que porque se van agotando de las fortunas materiales y de todos los capitales cuantiosos, ellos los puede servir para establecer una competencia merecida en la región de las ideas y para aniquilar a sus adversarios. El progreso es incesante, y las ideas noblemente profesadas son invencibles.

Pero si pudiera ocurrir, tesis absurda, que consiguiéramos imposibilitar, a sus rivales para disponer de una rotativa, y aun de una máquina plaza por haber sido todos los demócratas llevados a la extrema pobreza y con ellos sus periódicos modernos por haberlos matado sus rufianes e iracundos rivales, los haríamos a mazo, en una buhardilla y en media resma de papel. Y sus lectores, claro es que serían muy pocos; pero esos pocos tirarían, varonil y gallardamente, de la cuerda y llevarían al resto de la Humanidad de reata.

ANTONIO ZOZAYA

De Madrid

De Provincias

Del Extranjero

Madrid

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LLEGA A SANTANDER...

Santander.—En el expreso de esta mañana llegó a esta capital...

En la estación esperaban al jefe del Gobierno el capitán general de la región...

Después de saludar a los que le esperaban, el jefe del Gobierno en un coche de la real casa...

Apenas el general Berenguer cumplió este requisito, pasó a las habitaciones que se le tienen reservadas en el real palacio.

EL JEFE DEL GOBIERNO DESPACHA CON EL SOBERANO...

Santander.—Sería media mañana cuando el presidente del Consejo de ministros...

En el Gobierno Civil no se sabe nada de este asunto...

LOS COMERCIANTES YUGOSLAVOS Valencia.—Los comerciantes yugoslavos que realizan un viaje de estudio por España...

Entre los invitados figuraba el secretario general de la Unión Nacional de Exportación Agrícola...

EL "KANGURO", A FERROL Cartagena.—Ha zarpado con rumbo a Ferrol...

CONCESION DE LICENCIA Madrid.—Se ha concedido un mes de licencia por enfermo al portero primero...

PETICION DESESTIMADA Madrid.—La Dirección general de lo Contencioso ha denegado la petición de extención de impuesto...

PRÓXIMA REUNION DE LA SALA DE LA AUDIENCIA DE MADRID Madrid.—Pasadas las vacaciones veraniegas...

UNA DISCUSION QUE ORIGINA EN RINA SANGRIENTA Madrid.—Luis y Juan Gordon...

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EN ALEMANIA Berlín.—La política hace que las calles de Berlín sean ya campo de lucha electoral...

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LLEGA A SANTANDER...

Santander.—En el expreso de esta mañana llegó a esta capital...

En la estación esperaban al jefe del Gobierno el capitán general de la región...

Después de saludar a los que le esperaban, el jefe del Gobierno en un coche de la real casa...

Apenas el general Berenguer cumplió este requisito, pasó a las habitaciones que se le tienen reservadas en el real palacio.

EL JEFE DEL GOBIERNO DESPACHA CON EL SOBERANO...

Santander.—Sería media mañana cuando el presidente del Consejo de ministros...

En el Gobierno Civil no se sabe nada de este asunto...

LOS COMERCIANTES YUGOSLAVOS Valencia.—Los comerciantes yugoslavos que realizan un viaje de estudio por España...

Entre los invitados figuraba el secretario general de la Unión Nacional de Exportación Agrícola...

EL "KANGURO", A FERROL Cartagena.—Ha zarpado con rumbo a Ferrol...

EXPLOSION EN UN TUNEL-POR SALVAR LA VIDA DE MUCHOS OBREROS MUERE UN CAPATAZ

Alcaraz.—En un túnel en construcción en la línea del ferrocarril de Baeza a Utiel ocurrió una explosión...

SINDICATO MINERO DE VIZCAYA Bilbao.—Se ha celebrado una sesión por el Comité Central del Sindicato Minero de la provincia...

UN NIÑO ATROPELLADO POR UN CAMION Madrid.—En la carretera de Coruña y en las proximidades de esta corte...

El niño salió a la carretera sin advertir la presencia del camión...

El chofer del camión, Joaquín Jover, fue detenido.

Cines públicos Plaza de Guerra Jiménez.

Los cines públicos de esta plaza...

MANIOBRAS MILITARES EN ALEMANIA

Nauen.—En el próximo otoño la Reichswehr celebrará unas maniobras...

Con el fin de que tengan el alcance mayor, con los menores gastos posibles...

Asistirán, pues, a las maniobras, los jefes y sus respectivos ayudantes...

SOBRE EL SUMARIO DESAPARECIDO... CONFERENCIAN LOS JUECES SEÑORES ALDECOA Y ALARCON

Madrid.—Esta mañana conferenciaron los jueces señores Alarcón y Aldecoa...

El secretario del Juzgado del señor Alarcón realizó esta mañana algunas diligencias...

Esta tarde volverán a reunirse de nuevo para conferenciar los jueces señores Aldecoa y Alarcón.

LA CRUZ DE BENEFICENCIA PARA UN PERIODISTA

Barcelona.—La Junta del Sindicato Profesional de Periodistas ha visitado al gobernador civil para adherirse a la petición...

La petición se hace ahora porque al filántropo se le otorgó recientemente la cruz.

EL SUBOFICIAL DE LA MUERTE DEL SUBOFICIAL SEÑOR FLORIT

Barcelona.—El Juzgado del Norte tiene ya a punto de terminar el sumario por la muerte del suboficial de la guardia Urbana señor Florit...

La guardia civil de aquel puesto comunicó al gobernador civil de la provincia el desgraciado accidente.

LEVANTAMIENTO DE UN CADAVER La guardia civil del puesto de Alcalá del Valle...

La guardia civil de aquel puesto comunicó al gobernador civil de la provincia el desgraciado accidente.

Hechas la autopsia, certificaron los médicos que había fallecido por asfixia tres días antes a la fecha en que fue encontrado.

Esta misionera, en unión de otra, fue hecha prisionera hace cinco meses.

DIENOS LOS BANDIDOS QUE EN EL CASO DE NO RECIBIR LA CANTIDAD PEDIDA, UNA DE LAS DOS PRISIONERAS SERÁ MUERTA A TIROS.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION BARCELONESA TELEGRAFIA AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

Barcelona.—El presidente de la Diputación Provincial de esta capital, don Juan Maluquer...

INGRESA EN UN MANICOMIO LA MADRE QUE QUISO EXTRANGULAR A SU HIJO

Barcelona.—Llores Pons, la madre que días pasados intentó estrangular a su hijo...

LLEGA A SAN SEBASTIAN EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

San Sebastián.—Ha llegado a esta capital el subsecretario del Ministerio de Hacienda...

SE HA REUNIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO NACIONAL DE PETROLEOS...

EL SEÑOR BAS DIJO A LOS PERIODISTAS, QUE LA RECAUDACION DE LA HACIENDA DURANTE EL MES DE JUNIO ÚLTIMO HA SIDO DE MUY SATISFACTORIOS RESULTADOS.

EL AUTOGIRO CIERVA ATERRIZA POR MAL TIEMPO

Averville.—El autogiro del ingeniero señor Cierva...

EN EL MINISTERIO DE FOMENTO Madrid.—Esta mañana el ministro de Fomento...

EL GOBERNADOR CIVIL DE CORDOBA CONFERENCIA CON EL MINISTRO DE FOMENTO

Madrid.—El gobernador civil de Córdoba...

EL GOBERNADOR CIVIL DE CORDOBA CONFERENCIA CON EL MINISTRO DE FOMENTO

Madrid.—El gobernador civil de Córdoba...

La Diputación Provincial quiere que dicha iglesia se reconstruya en la capital...

ENCUENTROS SANGRIENTOS ENTRE BLANCOS Y NEGROS

Nueva York.—Comunican de Welfast...

SE HACE AL MAR LA DIVISION DE CRUCEROS

Santander.—A las once de esta mañana se hizo al mar la división de cruceros...

EXPLOSION EN UNA FABRICA EN COLONIA

Colonia.—Cuando los obreros de una fábrica...

LA PROTECCION DE LOS SUBDITOS NORTEAMERICANOS

Manila.—El destructor norteamericano "Pecos"...

DETENCION DE AVIADORES MILITARES FRANCESES EN ITALIA

Roma.—Dicen de Génova que el jueves por la noche...

NOTAS MARITIMAS

Movimiento de buques en este puerto.

Para Barbate fue despachado, con carga general...

El vapor "Romeu", zarpó hoy para Las Palmas...

Precedente de Barcelona y Málaga, llegó con pasaje...

Fue despachado para Vigo, Nueva York y Cuba...

Precedente de Hamburgo y escalas, llegó el vapor "Porto"...

De Larecha, con cargamento de cajas de huevos...

El laud "San Antonio", llegó de la pesca con sus artes...

También llegó de la pesca el vapor "Della Monis"...

PREVENCION DE INCENDIOS

Madrid.—El Ayuntamiento de Madrid...

PREVENCION DE INCENDIOS

Madrid.—El Ayuntamiento de Madrid...

PREVENCION DE INCENDIOS

Madrid.—El Ayuntamiento de Madrid...

PREVENCION DE INCENDIOS

PREVENCION DE INCENDIOS

Madrid.—El Ayuntamiento de Madrid...

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz

Todos los domingos y miércoles a las 15 horas.
Domingos 3, 17 y 31 Agosto 1930. La moto-nave INFANTA BEATRIZ para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Miércoles 6 Agosto 1930. El vapor ROMEU, para Tenerife y Las Palmas.
Domingo 10 Agosto 1930. El vapor ISLA GRAN CANARIA, para Arrecife, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Miércoles 13 y 27 Agosto 1930. La moto-nave INFANTA CRISTINA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Miércoles 20 Agosto 1930. El vapor PLUS-ULTRA para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Domingo 24 Agosto 1930. El vapor ISLA DE TENERIFE, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma.

NOTA: En todos sus viajes las moto-naves INFANTA BEATRIZ e INFANTA CRISTINA admitirán la carga hasta las 11 horas del día de su salida. Los restantes buques admitirán la carga hasta las 5 de la tarde del día anterior a su salida.

Todos estos buques admiten carga con conocimientos directos para las siguientes Islas:

Abonas, Miedano, Abrigos, Villagranrey, Orotava, Ycod, Garachico, Saucos y Tazacorta (Reexpidiéndose por Santa Cruz de Tenerife).

Sarénas, Las Nieves, San Nicolás, Mogán, Arguineguin, Maspalomas, Gran Tarajal, Pozo Negro, Tiñosa y Arrieta (Reexpidiéndose por Las Palmas).

También se admite con trasbordo en las Palmas mercancías destinadas a Cabo Juby, Río de Oro y Cabo Blanco.

Línea Canarias-Cádiz-Norte

JUEVES: 31 Julio y 28 Agosto de 1930. Vapor PLUS-ULTRA, para Vigo, Musel, Bilbao, Pasaje, Santander.

JUEVES 14 de Agosto de 1930, el vapor ROMEU para Coruña, Musel, Bilbao, Pasajes y Santander.

Línea Canarias-Cádiz-Sevilla

Jueves 7 y 21 de Agosto 1930. Moto-nave INFANTA CRISTINA, para Sevilla.

Línea con África

SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas.

SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Servicio rápido a Barcelona

El vapor ISLA TENERIFE, saldrá el martes 5 Agosto 1930.

El vapor ISLA GRAN CANARIA, saldrá el lunes 18 Agosto 1930.

La moto-nave INFANTA BEATRIZ, saldrá los domingos 10 y 24 de Agosto de 1930.

Servicio Cantábrico

Para Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Musel, Gijón Santander, Bilbao y Pasajes.—El vapor

RIO-CABRIEL

Saldrá de Cádiz, el Viernes 8 de Agosto de 1930.
Admitiendo además carga para los puertos de Rivadeo, Avilés, Lueca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo

Para Ceuta, Málaga, Melilla, Motril, Cartagena, Alicante, Valencia Aguilas y Barcelona.—El vapor

RIO-SEGRE

Saldrá de Cádiz, el Viernes 8 de Agosto de 1930.
Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares, Nador y Villa Sanjurjo.—Admite Pasaje.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz

TELEFONO NUM. 1438

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1930

LÍNEA DEL CANTÁBRICO A CUBA-MÉJICO

El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Bilbao y Santander el 16 de Agosto, de Gijón el 17 y de Coruña el 18, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 11 de Septiembre.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL PLATA

El vapor INFANTA ISABEL DE BORBON, saldrá de Barcelona el 5 de Agosto, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Septiembre.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA

El vapor BUENOS AIRES, saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de Agosto, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 7 y de Vigo el 9 para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 26 de Septiembre.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A CUBA-NEW-YORK

El vapor ANTONIO LOPEZ, saldrá de Barcelona y Tarragona el 17 de Agosto, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz

de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 8 de Octubre.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA-COLOMBIA

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona el 14 de Agosto, de Valencia el 15, de Málaga el 16 y de Cádiz el 18, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 9 de Septiembre.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor LEGAZPI, saldrá de Barcelona el 15 de Agosto, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).

Próxima salida el 15 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, &c.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía un red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—Barcelona y en la Agencia de Cádiz: Isabel la Católica, 3.

Agente de Negocios Matriculado

JOSE GOMEZ CANTO

OBISPO CALVO Y VALERO, 4

Gestión de toda clase de asuntos administrativos en las distintas dependencias del Estado, Provincia y Municipio. Obtención de patentes, marcas, certificaciones de Registros y Juzgados, etc., etc.

Representaciones de Ayuntamientos.—Pidan nuestra tarifa.

El Noticiero Gaditano

Redacción y Administración: San Francisco, 10 (bajo)

COMERCIALES

INDUSTRIALES

Precios de Suscripción

Cádiz, mes 2,50
Fuera de la localidad, trimestre 7,50

Para que vuestras ventas aumenten, nada más práctico que la propaganda por medio del anuncio en este periódico

Anuncios económicos desde 0'15 ptas. la línea

Anúnciese en este diario

Imprenta de M. Cerón

Obispo Calvo y Valero número 4

COMERCIALES

INDUSTRIALES

Tela para planos:

CASA CERÓN

Teléfono n.º 1.034
Columela núm. 23
—(CÁDIZ)—

En este taller se imprimen entre otros trabajos de importancia, «El Noticiero Gaditano», «La Información» y «España y América»

Garantizamos la esmerada confección de los impresos

Material modernísimo

BLÉNORRAGIA (Purgaciones)

y todas las graves complicaciones del aparato genito urinario, como son **cistitis, prostatitis, gota matinal o militar, orquitis** etc., del hombre; **metritis, vaginitis anexitis** etc., de la mujer; se obtiene un rápido y eficaz resultado con el uso de los

SELLOS OSSAM

Sus propiedades antisépticas y microbicidas comunican a la sangre y orina, ya notando sus efectos a las primeras tomas; calman los dolores producidos por la micción; la orina se mantiene aséptica y los gonococos son destruidos hasta que se obtiene con su uso una verdadera y completa curación

De venta en Cádiz: **Sra. Viuda. Matute, Plaza Isabel II, número 2** y principales farmacias. En Málaga: Farmacia Gómez, San Juan 80; en Sevilla: Droguería Alconcer, Lanzaña 8 y 10; en Barcelona: Doctor Andreu, Segala

Preparados: Laboratorios Ballester, Salmerón 167, bis. BARCELONA

Fábrica de Hielos de Esmeraldo Domínguez. Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1340

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

(Treinta y cinco pesetas la tonelada)

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo
De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

AUTOMOVILES

Fast and Safe

Servicio diario de Automóviles Correos sobre neumáticos entre Cádiz, Algeciras, La Línea (Para GIBRALTAR)

Salida de Cádiz: 13'45; llegada, 13'30. Plaza de Loreto.—Teléfono 1620.

Salida de Algeciras: 8'15; llegada, 19'00.—S. Moret 5.—Teléfono 101.

Salida de La Línea: 7'00; llegada: 20'15.—Ramón de Carranza, 46.—Teléfono 1451.

Las puertas de Gibraltar estarán abiertas hasta las 22,00 para la entrada en dicha plaza.

Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES RAPIDO para enlazar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA:

Salida de Cádiz: a las 9,00.—Isaac Perat (Paseo de Canalejas).

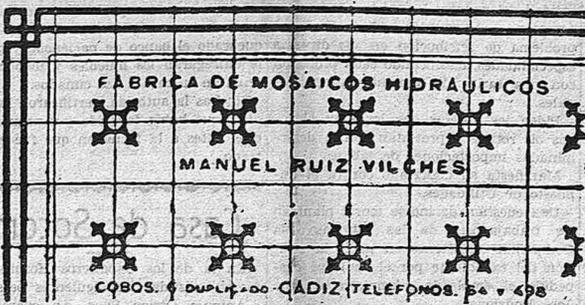
Los MARTES, JUEVES y SABADOS.—RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ:

Salida: A las 12,45 — Café «La Estrella» (Muelle).

Monólogos

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letras de Giros Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, en calle Zorrilla número



Cemento Portland

ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Rafael de la Viesca, 10

CADIZ

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE LA

Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11—Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa



Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMAR SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

Placas a la turca gres y de hierro esmaltado
Azulejos, Cristalería y Loza, Bañeras, Tuberías, Vajillas, Lavabos, Perfumería, Aparatos eléctricos, Baterías de cocina, todo en el

Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT
Teléfonos núms. 1818 y 1316

Cervantes núm. 18, duplicado
Esquina a San José

CADIZ

Anúnciese en este PERIODICO